EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ETNIAS DEL MUNICIPIO DE URRAO

AUTORIZA

Al señor **RUBEN DARIO GARCES,** secretario de Hacienda Municipal pagar a: **RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS** identificado con cedula/NIT No. 901034365, la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (6.989.992)** para el pago No. 01 correspondiente al periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre del 2025 del convenio solidario Número **466-2025**, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LAS PARTES PARA IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA INDIGENISTA REMOLINO DEL RESGUARDO VALLE DE PERDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA"

Dado en el municipio de Urrao, Antioquia, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Edwar Castillo P.

EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA
Secretario de Desarrollo Social y Etnias
Municipio de Urrao, Antioquia